

REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 14 de octubre de 2015

DISPOSICIONES EN EL PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Suprema N° 008-2015-VIVIENDA (13/10/2015)	Designan Viceministro de Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Se designa al señor Juan del Carmen Haro Muñoz, en el cargo de Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 070-2015/SBN (12/10/2015)	Aprueban la Directiva N° 002-2015/SBN, denominada "Lineamientos para la Determinación de la Contraprestación del Derecho de Servidumbre de Terrenos Eriazos de Propiedad Estatal para Proyectos de Inversión"	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba la Directiva N° 002-2015/SBN, denominada "Lineamientos para la Determinación de la Contraprestación del Derecho de Servidumbre de Terrenos Eriazos de Propiedad Estatal para Proyectos de Inversión", que en anexo forma parte integrante de la Resolución. - Las disposiciones de la Directiva, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución que la aprueba en el diario oficial "El Peruano" (15 de octubre de 2015). - Se encarga a la Oficina de Administración y Finanzas la publicación de la Directiva citada, y la Resolución que la aprueba en la página web (www.sbn.gob.pe) y en la intranet institucional.

			<ul style="list-style-type: none">- La finalidad de la directiva es optimizar la determinación de la contraprestación del derecho de servidumbre sobre terrenos eriazos de propiedad estatal de libre disponibilidad requeridos para proyectos de inversión, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30327 – Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.- La Directiva <u>tiene alcance a nivel nacional y es de obligatorio cumplimiento por parte de la SBN y de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales – SNBE.</u>
--	--	--	--